

Código Expediente: 16727

Código RMN: GCRI-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	RODRIGUEZ SALAH LUZ ANGELA MOLLER BUSTOS ALEXANDER MOLLER REYES FRANZ	PAR IBAGUE	TOLIMA	ARMERO (Guayabal)	ASFALTITA GRAVA ORO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-07-2022	23-10-2020	DESEMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la cancelación del embargo del título minero del Contrato de Concesión No. 16727 en el porcentaje que corresponda al demandado ALEXANDER MOLLER BUSTOS identificado con la cédula de ciudadanía No. 17-328.527, cancelación de medida cautelar que fue decretada por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ TOLIMA, mediante auto del dieciséis (16) de octubre de 2020, proferido dentro del proceso ejecutivo singular instaurado por MARIELA MENDOZA RAMIREZ CC 28.681.092 contra ALEXANDER MOLLER BUSTOS CC. 17.328.527 con radicado No. 73001-31-03-006-2005-00147-00. La medida cautelar de embargo se comunicó a la Agencia Nacional de Minería mediante oficio No. 2003 del 14 de mayo de 2019, librado por el juzgado.

Código Expediente: 04-016-98

Código RMN: HCOE-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO EN VIRTUD DE APOORTE	CARBONES LA MIRLA S.A.S. TURCA LASSO RAFAEL	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	SARDINATA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-07-2022	06-06-2022	EMBARGO DE TITULOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional del embargo del Título Minero 04-016-98 con RMN HCOE02, otorgado al señor RAFAEL TURCA LASSO, medida cautelar decretada por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Cúcuta Norte de Santander, dentro del proceso EJECUTIVO MENOR CUANTIA con radicado No. 2022-0351, en el cual actúa como demandante CUSTODIA JIMENEZ C.C. No. 28238.314 y como demandado RAFAEL TURCA LASSO C.C. No. 6750.948.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			Medida cautelar comunicada a la Agencia Nacional de Minería con copia del mismo auto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto.

Código Expediente: HHJP-29

Código RMN: HHJP-29

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINCONSTRUCCIONES S.A. MAYA ZAPATA ELIZABETH CRISTINA ORTIZ CANO JAIR DE JESUS RESTREPO SAMPEDRO CARLOS MARIO RESTREPO MAYA FREDY RESTREPO VERGARA LUIS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	SEGOVIA REMEDIOS	ORO ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-07-2022	06-06-2022	SUSPENSION DE TERMINOS	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES dentro del contrato de concesión No. 7012 (HHJP-29), en los siguientes términos: - Desde el 28 de febrero de 2017 al 27 de agosto de 2017 - Desde el 28 de agosto de 2017 al 27 de febrero de 2018.

Código Expediente: FL2-145

Código RMN: FL2-145

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SOTO ALDANA ROGELIO	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	MELGAR ICONONZO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
26-07-2022	06-05-2022	MEDIDAS CAUTELARES	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de La suspensión de la actividad minera y que tenga relación con el título minero, expediente FL2-145, del cual registra como titular ROGELIO SOTO ALDANA, subrogatarias DIANA

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			VICTORIA SOTO ALFARO y ROGELIO AUGUSTO SOTO ALFARO, medida cautelar decretada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO MELGAR TOLIMA, mediante auto del 29 de abril de 2022, proferido dentro del proceso DECLARATIVO POR INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE JOSÉ PEDRO MORENO MORENO C. C. No. 79.583.935; ANA YANETH PINILLA DÍAZ C. C. No. 52.299.268 CONTRA EDER SOTO VILLANUEVA C. C. No. 17.332.21 ANDRÉS FELIPE VALLEJO, DIANA VICTORIA SOTO ALFARO, CAROLINA DEC PILAR SOTO ALFARO C. C. No. 20.948.562, ROGELIO AUGUSTO SOTO ALFARO C. C. No. 80.431.455, HEREDEROS DE ROGELIO SOTO ALDANA C. C. No. 5.814.915 con radiado No: 7344931030022022-00039-00. Medida cautelar comunicada a la Agencia Nacional de Minería a través del oficio No. 272 del 06 de mayo de 2022.